

## LIBRO DE ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

### 1 DENOMINACIÓN DE LA SERIE

Libro de Actas de la Junta de Gobierno Local

### 2 DEFINICIÓN DE LA SERIE

Registro que recoge todos los acuerdos de la Junta de Gobierno Local, órgano que bajo la presidencia del Alcalde, colabora de forma colegiada en la función de dirección política que a éste corresponde y ejerce funciones ejecutivas y administrativas.

### 3 PRODUCTOR

Secretaría

### 4 FECHAS

Comisión Municipal Permanente 1924-1985  
Comisión Municipal de Gobierno 1985-2003  
Junta de Gobierno Local 2004-

### 5 LEGISLACIÓN

Rango	Disposición	Fecha de aprobación	Lugar / Fecha de publicación
Real Decreto	Estatuto Municipal	08/03/1924	Gaceta de Madrid nº 69 09/03/1924
Real Decreto	Aprobando el Reglamento sobre organización y funcionamientos de los Ayuntamientos	10/07/1924	Gaceta de Madrid nº 193 11/07/1924
Ley	Autorizando al Gobierno para que en el término de tres meses promulgue una ley municipal con estricta sujeción a las bases que se publican	10/07/1935	Gaceta de Madrid nº 193 12/07/1935
Ley	Ley Municipal	31/10/1935	Gaceta de

Rango	Disposición	Fecha de aprobación	Lugar / Fecha de publicación
			Madrid nº 307 03/11/1935
Ley	De Bases de Régimen Local	17/07/1945	BOE nº 199 18//07/1945
Decreto	Por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Régimen Local de 17 de julio de 1945	16/12/1950	BOE nº 363 29/12/1950
Decreto	Por el que se aprueba el Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales	17/05/1952	BOE nº 159 07/06/1952
Decreto	Por el que se aprueba el texto del Reglamento de funcionarios de la Administración Local	30/05/1952	BOE nº 180 28/06/1952
Ley	Sobre modificación de la de bases de Régimen Local de 17 de julio de 1945	03/12/1953	BOE nº 338 04/12/1953
Decreto	Por el que se aprueba el texto articulado y refundido de las Leyes de Bases de Régimen Local de 17 de julio de 1945 y 3 de diciembre de 1953	24/06/1955	BOE nº 191 10/07/1955
Ley	Procedimiento Administrativo	17/07/1958	BOE nº 171 18/07/1958
Ley	7/1985, reguladora de Bases de Régimen Local	02/04/1985	BOE nº 80 03/04/1985
Real Decreto	781/1986, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de régimen local	18/04/1986	BOE nº 96 22/04/1986
Real Decreto	2568/1986, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales	28/11/1986	BOE nº 305 22/12/1986

Rango	Disposición	Fecha de aprobación	Lugar / Fecha de publicación
Ley	30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común	26/11/1992	BOE nº 285 27/11/1992
Ley	4/1999, de modificación de la Ley 30/1992	13/01/1999	BOE nº 12 14/01/1999
Ley	11/1999, de modificación de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local	21/04/1999	BOE nº 96 22/04/1999
Ley	57/2003, de medidas para la modernización del gobierno local	16/12/2003	BOE nº 301 17/12/2003
Ley	27/2013, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local	27/12/2013	BOE nº 312 30/12/2013
Ley	19/2013 de Transparencia, Acceso a la información y buen gobierno	19/11/2013	BOE nº 295 10/12/2013
Ley	12/2014, de Transparencia y Participación ciudadana de la CCAA de la Región de Murcia	16/12/2014	BOE Nº 32 6/2/2014
Ley	39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas	1/10/2015	BOE nº 236 2/10/2015
Ley	40/2015 de Régimen Jurídico del sector público	1/10/2015	BOE nº 236 2/10/2015
Ley	7/2016, de Reforma de la Ley 12/2014 de 16 de diciembre de Transparencia y Participación Ciudadana de la CCAA de la Región de Murcia	18/5/2016	BORM núm. 116 20/5/2016

## 6 DOCUMENTOS QUE FORMAN LA UNIDAD DOCUMENTAL:

Es un documento simple, que tiene que estar foliado y encuadernado, legalizada cada hoja con la rúbrica del Alcalde y el sello de la Corporación. En su primera página contiene diligencia de apertura firmada por el Secretario, el número de folios y la fecha en que se inicia la transcripción de los acuerdos. Y al final de cada acta la firma de los asistentes a la sesión.

## 7 ORDENACIÓN DE LA SERIE

Cronológica



---

## **8 DOCUMENTOS RECOPILATORIOS**

---

Expedientes de sesiones de la Junta de Gobierno Local

## **9 SOPORTE**

---

Papel / Electrónico

## **10 VALORACIÓN**

---

Valor legal/ Valor jurídico: si  
Valor administrativo: si  
Valor informativo: si  
Valor histórico: si

## **11 TRANSFERENCIAS**

---

Sí  
Plazo de transferencia: 5 años

## **12 ACCESO**

---

Libre, según lo dispuesto en la Ley 7/2016 de 18 de mayo de 2016 de Transparencia y Participación ciudadana, siempre que se cumplan los preceptos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal)

## **13 CONSERVACIÓN**

---

Permanente